

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### SALCE

##### *Anuncio de vacante Juez de Paz titular*

El próximo día 27 de mayo de 2020, finaliza el mandato del Juez de Paz titular en este municipio, y para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Reglamento de Jueces de Paz número 3/1995, de 7 de junio, se hace saber a todas las personas interesadas en ser nombrados para ocupar el citado cargo, que cumpliendo los requisitos exigidos y no estando incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas por la LOPJ, pueden presentar por escrito sus solicitudes en la Secretaría del Ayuntamiento (en los días y horas de oficina) o bien mediante el procedimiento que regula el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

##### *Los requisitos son:*

- Ser español.
- Ser mayor de edad.
- Residir en el municipio.
- No estar incurso en las causas de incapacidad o incompatibilidad que establece la L.O.P.J.
- No estar condenado por delito doloso.
- Estar en el pleno ejercicio de sus derechos civiles.

A las solicitudes, que serán proporcionadas en las oficinas de Secretaría, se acompañará fotocopia del D.N.I. y declaración jurada de no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en la LOPJ para desempeñar el cargo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Salce, 12 de marzo de 2020.-El Alcalde.

R-202000684